

INTRODUCCIÓN

La Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) es una herramienta de la mejora regulatoria que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos. En un sentido puede analizar si las regulaciones no vulneran derechos humanos y si generan o promueven el respeto, la protección o la garantía de los mismos.

- La MIR permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstos sean más transparentes y racionales.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

- Artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla.
- Artículo 66 fracción **XII** del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Artículo 2 del Decreto de Extinción de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.
- Octavo Transitorio del Decreto de Extinción de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA EXCENCIÓN DE ELABORACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla
Reglamento de la LGREP (por definir)

INSTRUCTIVO

1. SECCIÓN PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Instancia Gubernamental/ Municipio: En este espacio deberá anotar el nombre de la Instancia Gubernamental/ Municipio que formula el proyecto normativo

Fecha: En este espacio se deberá anotar la fecha y hora en que se recibió el oficio de envío del proyecto normativo y la MIR-EH

Folio: En este espacio se anotará el número consecutivo correspondiente a la MIR-EH.

A continuación se presentan los elementos metodológicos que contiene la MIR, así como la manera en que tendrán que contestarse:

SECCION I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. ALCANCE NORMATIVO DEL PROYECTO

1.1 Rango jurídico del proyecto de creación

Se deberá señalar con una "X" o con "✓" la respuesta adecuada, de acuerdo al tipo de proyecto normativo de que se trate, ya sea un reglamento, un decreto, un acuerdo, etc. o llenar el apartado "otro" con el instrumento debido.

- **1.2 Principales modificaciones entre la disposición original y el proyecto de modificación**

La respuesta deberá señalar en la columna de diferencias y consignará una breve descripción de las modificaciones realizadas, en cada una de las categorías que procedan.

Esta pregunta deberá ser llenada únicamente en los casos en que se trate de un proyecto normativo de modificación. En los casos de un proyecto normativo nuevo, podrá llenarse cuando exista una disposición jurídica precedente que permita la comparación, en este caso deberá señalarse el nombre de dicha normatividad. En los casos en que una categoría no sea precedente se deberá anotar "no aplica" o N/A.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

En este espacio deberá anotar un nombre específico que describa con precisión el proyecto.

Ejemplos:

"Decreto que crea la Promotora Turística de Puebla" Publicado en el Periódico Oficial el 11 de Agosto de 2011"

"Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al medio ambiente del Estado de Puebla". Publicada _____

3. INSTITUCIÓN FORMULADORA DEL PROYECTO

En esta respuesta se deberá anotar el nombre de la institución, y los datos del responsable de la misma, con el propósito de ubicar sus datos básicos.

Nombre: Escriba el nombre de la institución que promueve el proyecto.

4. ÁREA OPERADORA DEL PROYECTO (Enlace)

El operador del proyecto es la unidad administrativa que formula directamente el proyecto y que será el enlace técnico para proporcionar aclaraciones e información adicional.

Nombre: Escriba el nombre de la unidad administrativa que formula directamente el proyecto y que estará a cargo de proporcionar información adicional y /o efectuar aclaraciones

Nombre del contacto: Escriba el nombre de la persona que representa a la unidad administrativa que formula el proyecto directamente y que estará a cargo de proporcionar información y aclaraciones.

Teléfono: Anote el (los) número (s) telefónico(s) incluyendo entre paréntesis la clave de larga distancia.

Ejemplo: (222) 244-60-95

E-mail: Escriba con minúsculas y sin acentos la dirección del (de los) correo(s) electrónico(s) de la persona que estará a cargo del proyecto.

SECCIÓN II. FUNDAMENTO Y ALCANCE JURÍDICO DEL PROYECTO

5. BASE JURÍDICA DEL PROYECTO NORMATIVO

En esta respuesta deberá anotarse la disposición jurídica que da sustento a la formulación del proyecto normativo en cuestión. Deberá anotarse el artículo, párrafo y fracción, en su caso, de la ley, reglamento, acuerdo u otra disposición administrativa aplicable. Señalar las siglas correspondientes de las disposiciones para futuras referencias dentro del mismo formulario de la MIR.

Ejemplos: "Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo (LEEPAEH), artículo 7, fracción VII" Publicada en el periódico Oficial el 30 de Diciembre de 1998.

(Anotar aquí 3 ejemplos de instrumentos jurídicos leyes relacionados con el proyecto)

SECCION III. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO (PRIMORDIAL Y SECUNDARIOS)

La respuesta deberá señalar el objetivo central y los objetivos secundarios del proyecto normativo.

Ejemplos:

Primordial:

- ✓ Proveer, en la esfera administrativa, la exacta aplicación y observancia de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Puebla.

Secundarios:

- ✓ Generar una mejor calidad del aire en el Estado de Puebla
- ✓ Reducir los efectos negativos de la contaminación en el Estado de Puebla.
- ✓ Preservar los Recursos Naturales y Ambientales del Estado de Puebla.
- ✓ Coadyuvar en la aplicación de la Ley y la exacta observancia de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Puebla.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La respuesta deberá abordar de manera clara y sencilla los antecedentes o problemática que se desea resolver con la formulación del proyecto normativo. En los casos en que se requiera referenciar a un documento anexo, deberá señalarse en el cuerpo de la respuesta.

Ejemplos:

Justificación del proyecto: En la normatividad vigente, no existen criterios claros para efectuar trámites ambientales locales ni sobre los requisitos que deban cumplir y los formatos que deben ser llenados, por lo que se ocasiona un traslape o duplicación de competencias con las instancias federales en la materia.

Justificación del Proyecto: La justificación del proyecto puede encontrarse en el anexo número tres de la carpeta de información adicional, página 8 y 9.

8. BENEFICIO DE LA REGULACIÓN

La respuesta deberá abordar de manera clara, concisa y medible los beneficios de la regulación para la ciudadanía, en el Gobierno o las propias empresas, los beneficios podrán ser sociales, económicos, gubernamentales, o de otro tipo destacando el papel del grupo beneficiado, En los casos en que se requiera referenciar a un documento anexo, deberá señalarse en el cuerpo de la respuesta.

Ejemplos:

Tipos de Beneficios

Beneficios en Negocios	La reducción de los accidentes y lesiones en el trabajo, las ganancias de la productividad asociadas al fenómeno.
-------------------------------	---

	Mejorar de la disponibilidad de información de mercado, por lo tanto, aumenta la eficiencia en la producción o distribución.
	Aumento de la productividad / eficiencia debido a las prohibiciones reglamentarias sobre conductas contrarias a la competencia.
Beneficios en Consumidores	Reducción de los precios de los productos o servicios (por ejemplo, a través de restricciones regulatorias sobre las conductas que perjudiquen a la competencia).
	Mejora de la seguridad de los bienes y servicios.
	El aumento de los estándares mínimos de calidad de los bienes o servicios.
Beneficios del Gobierno	Mejora de la salud pública, lo que resulta en la reducción de los costos de atención de salud.
	Mejorar la disponibilidad de información para el gobierno, lo que permite una mejor toma de decisiones.
Otros Beneficios	Beneficios de la mejora de la competencia - por ejemplo, mediante la regulación para restringir o prohibir conductas anticompetitivas.

Beneficio de la regulación: Con la expedición de la normatividad se establecerían bases claras para incrementar la incertidumbre de los particulares en materia de usos de suelo, dando así respuesta a una de las peticiones mas reiteradas de los habitantes de la ciudad. Se establecen ventanillas de gestión ubicadas en los Colegios Profesionales para acercar los trámites a los particulares, promoviendo una desconcentración de los mismos y se reducen los plazos de respuesta.

Beneficio de la regulación: La justificación del proyecto puede encontrarse en el anexo número cinco de la carpeta de información adicional, página 11 y 13.

9. COSTO DE LA REGULACIÓN PARA EL GOBIERNO

La respuesta deberá abordar de manera clara y sencilla los costos de la regulación para el gobierno. En los casos en que no se conozcan los costos presupuestales estimados deberá señalarse de manera cualitativa los costos que se prevean, tanto directos como indirectos. Si se desea referenciar a un documento anexo, deberá señalarse en el cuerpo de la respuesta.

Ejemplos:

Costos de la regulación para el gobierno: La nueva regulación establece la figura de la ventanilla única de trámites en materia de desarrollos inmobiliarios, por lo que deberá considerarse como un costo que con la normatividad vigente no existe. Deberán preverse las plazas para atender dicha ventanilla, y el desarrollo del sistema de informática para atender las solicitudes. Asimismo, para cumplir con los plazos de respuesta se deberá agilizar la cartografía del uso del suelo.

Costo de la regulación para el gobierno: Los costos estimados presupuestales del proyecto se presentan por separado en caso de existir.

10. IMPACTO DE REGULACIÓN PARA LAS EMPRESAS (EN CASO DE EXISTIR)

La respuesta deberá abordar de manera clara y sencilla el impacto de la regulación para las empresas o ciudadanos que desarrollen actividades empresariales, bajo entendido de que este se refiere a costos adicionales o necesidad de implementar nuevos procesos técnicos para las empresas. En los casos en que se requiera referenciar a un documento anexo, deberá señalarse en el cuerpo de la respuesta.

Ejemplos:

Describir un ejemplo.

Impacto de regulación para las empresas: La justificación del proyecto puede encontrarse en el anexo número ocho de la carpeta de información adicional, página 14.

Se deberá especificar con una “X” o un “√” a qué tipo de Manifestación de Impacto Regulatorio corresponde la modificación o expedición de la regulación.

SECCION V. PREGUNTAS DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Se deberá especificar con una “√” o una “X” si se favorece a la divulgación de información referente a los costos, producción ventas, etc.

- Por ejemplo: La Regulación otorga la información clara a los clientes sobre los productos que se ofrecen.

Se deberá especificar con una “√” o una “X” si la regulación promueve o provoca una violación a la Ley Federal de Competencia Económica.

- Por ejemplo: La Regulación si ofrece protección o mejores beneficios a la sociedad. Con un enfoque de competencia económica.

Se deberá especificar con una “√” o una “X” si la nueva regulación fomenta la autorregulación en las empresas. Y con una “X” en el caso contrario.

- Por ejemplo: Establece que las empresas instauren sus propias reglas de operación.

SECCIÓN VII PREGUNTAS SOBRE LA INCLUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGULACIÓN

El objetivo es incluir directrices que prevean que la regulación se emita bajo criterios de claridad, simplicidad, no duplicidad, reducción de costos de transacción, administración de riesgos, armonización con los derechos humanos, provisión de herramientas para mejorar el entorno del desarrollo humano en el ámbito social.

SECCIÓN VI. INFORMACIÓN DE APOYO

11. VALIDACIÓN DEL PROYECTO



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



En este espacio se anotará el lugar y la fecha de aprobación del proyecto, así como el nombre y firma del titular de la unidad administrativa operadora del proyecto.